

BASES Y CONDICIONES

1. Vigencia: La presente promoción es válida desde el 10 de Setiembre de 2018 y hasta el 30 de Setiembre de 2018 (en adelante la “vigencia de la Promoción”), y pueden participar todas aquellas personas mayores de edad que residan dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay.
2. Mecánica de la Promoción: Todas aquellas personas que concurran a cualquier concesionario oficial HYUNDAI y estén interesados en adquirir un vehículo de los que se incluyen en la promoción (HB20, Creta, Tucson, Santa Fe), se les otorgará un beneficio para para la compra del vehículo elegido por el cliente. Los bonos de descuento tienen los siguientes importes:
 - HB20 – USD 550 (dólares americanos quinientos cincuenta)
 - Creta – USD 1.000 (dólares americanos mil)
 - Tucson – USD 2.500 (dólares americanos dos mil quinientos)
 - Santa Fe – USD 2.500 (dólares americanos dos mil quinientos)
3. Alcance: Beneficio aplicable a todas aquellas personas que se presenten en los concesionarios oficiales HYUNDAI para comprar los vehículos incluidos dentro de la promoción.
4. Las personas intervinientes en esta promoción organizada por HYUNDAI FIDOCAR S.A. (en adelante “el Organizador”), por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases y Condiciones, y autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, sus imágenes y/o su voz, y los de sus familias, por los medios y en la forma que considere convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
5. Excluidos de Participación: No pueden participar en esta promoción, el personal de HYUNDAI FIDOCAR S.A., ni de los Concesionarios involucradas en esta promoción, ni sus cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de parentesco, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de tercero.
6. Difusión: Esta promoción será difundida en Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter), página web, mailings, revistas.